

DOCTOR
GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
ANSERMA - CALDAS

<u>PROCESO:</u>	EJECUTIVO SINGULAR
<u>CUANTÍA</u>	ÚNICA INSTANCIA
<u>DEMANDANTE:</u>	ANDRÉS MAURICIO VILLADA PÉREZ
<u>DEMANDADO</u>	RUBÉN DARIO NOREÑA PEREZ
<u>RADICACIÓN:</u>	2020-00088
<u>ASUNTO:</u>	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ANDRÉS MAURICIO VILLADA PÉREZ, mayor de edad, vecino de Anserma, Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma, en calidad de **demandante** en el proceso de la referencia, por medio del presente, me permito presentar la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** cobrado, de acuerdo al requerimiento que se hace, a través de auto fechado junio 02 del año en curso, en los siguientes términos:

Valor Capital:	\$ 23'000.000.00
----------------	------------------

Valor Liquidación Crédito Mayo 30/2021	\$ 31'275.520,85
--	------------------

INTERESES DE MORA

Junio 01 al 30 Junio de 2021, al 1.93% mensual	443.900.00
Julio 01 al 21 de Julio de 2021, fecha de pago de títulos, al 1.93% mensual (21 días).....	<u>310.730.00</u>
Sub.Total.....	\$ 32'030.150,85

V/r títulos pagados el 21 de julio de 2021.....	\$ 1'694.870.00
-V/r costas liquidadas el 12 de mayo de 2021.	\$ 1'750.000.00
Sub.Total.....	\$ - 55.130.00

Queda un saldo insoluto de costas por pagar de \$ 55.130.00

Julio 22 al 30 de julio de 2021, al 1.93% (9 días)....	133.170.00
Agosto 01 al 30 de agosto de 2021, al 1.94% mensual	446.200.00
Sept.bre 01 al 30 de sept.bre de 2021, al 1.93% mensual	443.900.00
Octu.bre 01 al 30 de Octu.bre de 2021, al 1.92% mensual	441.600.00
Nov.bre 01 al 30 de Nov.bre de 2021, al 1.94% mensual	446.200.00
Dic.bre 01 al 30 de Dic.bre de 2021, al 1.96% mensual	450.800.00
Enero 01 al 30 de Enero de 2022, al 1.98% mensual	455.400.00
Febrero 01 al 18 de Febrero de 2022, fecha de pago de títulos, al 2.04% mensual (18 días).....	<u>281.520.00</u>
Sub.Total.....	\$ 35.128.940,85

V/r títulos pagados el 18 de febrero de 2022.....	\$ 1'787.286.00
-V/r saldo insoluto costas por cancelar.....	<u>- 55.130.00</u>
Sub.Total.....	\$ 1'732.156.00
Valor Capital + intereses adeudados a febrero 18 de 2022	\$ 35'128.940,85
Saldo aplicar una vez canceladas las costas.....	\$ 1'732.156.00
Sub.Total.....	\$ 33'396.784,85

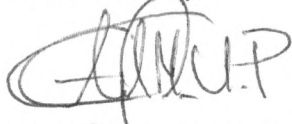
Febrero 19 al 28 de Febrero de 2022, al 2.04% mensual (12 días)	187.680.00
Marzo 01 al 30 de Marzo de 2022, al 2.06% mensual	473.800.00
Abril 01 al 30 de Abril de 2022, al 2.12% mensual	487.600.00
Mayo 01 al 03 de Mayo de 2022, fecha de pago de títulos al 2.18% mensual (03 días).....	<u>50.140.00</u>
Sub.Total.....	\$ 34'596.004,85
-V/r títulos pagados el 03 de mayo de 2022.....	<u>- \$ 730.698.00</u>
Sub.Total.....	\$ 33'865.306,85
Mayo 04 al 30 de Mayo de 2022, al 2.18% mensual (27 días)	451.260.00
Junio 01 al 07 de Junio de 2022, fecha de pago de títulos al 2.25% mensual (07 días).....	<u>120.750.00</u>
Sub.Total.....	\$ 34'437.316,85
-V/r títulos pagados el 07 de junio de 2022.....	<u>318.196.00</u>
Sub.Total.....	\$ 34'119.120,85
Junio 08 al 30 de Junio de 2022, al 2.25% mensual (23 días)	396.750.00
Julio 01 al 30 de Julio de 2022, al 2.34% mensual (23 días)	538.200.00
Agosto 01 al 23 de Agosto 2022, fecha de pago de títulos al 2.42% mensual (23 días)	<u>426.727.00</u>
Sub.Total.....	\$ 35.480.797,85
-V/r títulos pagados el 23 de agosto de 2022.....	<u>801.993.00</u>
Sub.Total.....	\$ 34'678.804,85
Agosto 24 al 30 de Agosto 2022, al 2.42% mensual (7 días).....	129.873.00
Sept.bre 01 al 30 de Sept.bre 2022, al 2.55% mensual.....	586.500.00
Octubre 01 al 20 de Octubre de 2022, fecha de pago de títulos, al 2.65% mensual (20 días).....	<u>406.333.00</u>
Sub.Total.....	\$ 35'801.510,85
-V/r títulos pagados el 20 de octubre de 2022.....	<u>267.331.00</u>
Sub.Total.....	\$ 35'534.179,85
Octubre 21 al 30 de Octubre de 2022, 2.65% mensual (10 días).	203.167.00
Noviembre 01 al 30 de Noviembre de 2022, 2.76% mensual	634.800.00
Diciembre 01 al 30 de Diciembre de 2022, 2.93%	673.900.00
Enero 01 al 23 de Enero de 2023, fecha de pago de títulos al 3.04% mensual (23 días).....	<u>536.053.00</u>
Sub.Total.....	\$ 37'582.099,85
-V/r títulos pagados el 23 de enero de 2023.....	<u>800.993.00</u>
Sub.Total.....	\$ 36.781.106,85
Enero 24 al 30 de Enero de 2023, al 3.04% mensual (7 días)	163.147.00
Febrero 01 al 28 de Febrero de 2023, al 3.16% mensual	726.800.00
Marzo 01 al 09 de Marzo de 2023, fecha de pago de títulos Judiciales, al 3.22% mensual (09 días).....	<u>222.180.00</u>
Sub.Total.....	\$ 37'893.233,85
-V/r títulos pagados el 09 de marzo de 2023.....	<u>480.036.00</u>
Sub.Total.....	\$ 37'413.197.00
Marzo 10 al 30 de Marzo de 2023, al 3.22% mensual (21 días)	518.420.00
Abril 01 al 30 de abril de 2023, al 3.27% mensual	752.100.00
Mayo 01 al 30 de Mayo de 2023, al 3.17% mensual.....	729.100.00

Junio 01 al 02 de junio de 2023, fecha de pago de títulos al 3.12% mensual (02 días).....	47.840.00
Sub.Total.....	\$ 39'460.657,85
-V/r títulos pagados el 02 de junio de 2023.....	708.037,00
Sub.Total.....	\$ 38'752.620,85
Junio 03 al 30 de junio de 2023, al 3.12% mensual (28 días)	669.760.00
Julio 01 al 30 de Julio de 2023, al 3.09% mensual.....	710.700.00
T o t a l	40'133.080,85

EL VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA AL 30 DE JULIO DEL AÑO 2023, ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE, CON 85/100 (\$ 40'133.080,85), SUMA QUE ADEUDA EL DEMANDADO RUBEN DARÍO NOREÑA PÉREZ, AL DEMANDANTE ANDRES MAURICIO VILLADA PÉREZ.

Po lo anterior, solicito al señor Juez que, una vez en firme la misma, me haga entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el Banco Agrario, por concepto del embargo del sueldo del demandado. De igual manera comunico al señor Juez, que seguiré actuando en el presente proceso a mutuo propio, por tratarse de un asunto de única instancia.

Cordialmente,



ANDRÉS MAURICIO VILLADA PÉREZ
C.C. No. 9'698.384 de Anserma
motittas4914@gmail.com
Demandante.

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

DOKO NET <dokonet89@gmail.com>

Mié 02/08/2023 11:30

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

doc.pdf;